

**RESOLUCIÓN 51 DE 2022**

**(07 de junio)**

POR LA CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24, del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería; FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y en extensión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesión virtual del día 31 de mayo de 2022, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de Resolución tendiente a establecer el calendario académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo semestre de 2022.

Que mediante correo electrónico del 1° de junio de 2022, la Jefe del Departamento de Posgrados remitió al Consejo Académico, el proyecto de Resolución por la cual se establece el calendario académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo semestre de 2022, para ser considerado.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria 10 del 7 de junio de 2022, aprobó el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo Semestre de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Establecer las fechas del calendario académico de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo semestre de 2022, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ESTUDIANTES NUEVOS Y RESOLUCIONES 16 DE 2009 Y 36 DE 2010</b>	
Radicación de solicitudes ante comité de currículo de pregrado, para avalar la modalidad de trabajo de grado, según literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010, relacionados con cursar y aprobar el primer semestre de un posgrado propio de la Universidad.	Del 08 de junio al 16 de julio de 2022 – Para programas Presenciales, Virtuales y a Distancia.
Los comités de currículo de pregrado emitirán aval para cursar el primer semestre de un posgrado, como modalidad de Trabajo de Grado.	Del 08 de junio al 23 de julio de 2022 – para Programas Presenciales, Virtuales y a Distancia.
Venta de PINES	Del 08 de junio al 28 de julio de 2022
Inscripciones	Del 08 de junio al 30 de julio 2022
Proceso de selección de aspirantes	Del 01 al 03 de agosto de 2022
Publicación listado de admitidos y remisión de listado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	04 de agosto de 2022
Cargue de documentos por parte de los programas de posgrado al sistema SGDA para verificación de cumplimiento de requisitos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	Del 08 de junio al 04 de agosto de 2022
Revisión de documentos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 04 al 11 de agosto de 2022
Generación y publicación de recibos de pago	12 de agosto de 2022

Matrículas Ordinarias	Del 16 al 20 de agosto de 2022
Matrículas Extraordinarias	22 y 23 de agosto de 2022
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados.	Del 25 de julio al 23 de agosto de 2022
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Inscripción de Asignaturas por parte de los estudiantes en la Web	Del 11 al 23 de julio de 2022
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados	Del 25 de julio al 23 de agosto de 2022
Pago de derechos de Matrícula Ordinaria	Del 16 al 20 de agosto de 2022
Pago de derechos de Matrícula Extraordinaria.	22 y 23 de agosto de 2022
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>22 de agosto 2022</b>
Solicitud de reingresos para el Primer semestre de 2023, ante el respectivo comité de currículo	Del 01 de septiembre hasta el 19 de noviembre de 2022- Para Programas Presenciales, Virtuales y a Distancia
Remisión de solicitudes de Reingreso aprobadas, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	Del 21 de noviembre al 14 de diciembre de 2022
Presentación de candidatos de grado (Primera Fecha), ante Consejos de Facultad	Del 05 al 10 de septiembre de 2022
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 20 al 23 de septiembre de 2022
<b>GRADOS PRIMERA FECHA</b>	<b>Del 19 al 28 de octubre de 2022</b>
Evaluación estudiantil al profesorado (vía Web)	Del 21 de noviembre al 05 de diciembre de 2022
<b>FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	<b>10 de diciembre de 2022</b>

Plazo máximo para entrega de notas	13 de diciembre de 2022
Cierre académico de semestre	<b>16 de diciembre de 2022</b>
Presentación de candidatos de grado (Segunda Fecha), ante Consejos de Facultad	Del 19 al 21 de diciembre de 2022
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 18 al 20 de enero de 2023
<b>GRADOS SEGUNDA FECHA</b>	Del 20 de febrero al 04 de marzo de 2023

**PARÁGRAFO-** Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras universidades se regirán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

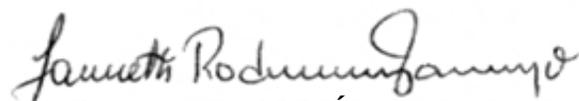
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



**ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Presidente Consejo Académico



**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Nohora Elisabeth Alfonso Bernal - Departamento de Posgrados / Comité de Posgrados

Revisó: Dirección Jurídica 

